

RESOLUCION NÚMERO 1700 – 000044 de enero 13 de 2020

“Por medio de la cual se Modifica la Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGÜE

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1278 de 2002, y en especial el Decreto No. 1-0047 de enero 12 de 2012, modificado por el Decreto No. 1-0102 de febrero 1 de 2012, Decreto 1000 – 0004 del 01 de enero de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019, se confirió comisión de servicios, con duración del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 a las siguientes personas, quienes se desempeñarán como tutores en las sedes focalizadas y asignadas por el Programa Todos a Aprender, de conformidad con los lineamientos del Programa Todos a Aprender:

No.	NOMBRE Y APELLIDO DE TUTOR-A	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE BASE DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	E.E QUE SE PROYECTA PARA SER ASIGNADO PARA EL 2020
1	Adriana Amórtegui Sánchez	German Pardo García	German Pardo García
2	Adriana Jasbleiden Aristizabal Vargas	Ciudad de Ibagué	Ciudad de Ibagué
3	Alixon Colombia Soto Ibagón	Mariano Melendro	Mariano Melendro
4	Andrea Jasbleidy Garzón Pulido	José Celestino Mutis	José Celestino Mutis
5	Beatriz Elena Gómez Agudelo	Francisco de Paula Santander	Francisco de Paula Santander
6	Bellanith Aguilar Vásquez	Raíces del Futuro	Raíces del Futuro
7	Claudia Milena Parra Rey	Juan Lozano y Lozano	Juan Lozano y Lozano
8	Diana Carolina González Reina	Técnica Joaquín Paris	Técnica Joaquín Paris
9	Diana Patricia Acosta Cardozo	El Jardín	El Jardín
10	Jeimy Tatiana Parra Martínez	Ambiental Combeima	Ambiental Combeima
11	Jeisson Fabián Trujillo Villermo	Laureles	Laureles
12	Johanna Marcela Roldán Bedoya	Celmira Huertas	Celmira Huertas
13	José Fernando Trujillo Jiménez	Ciudad Luz	Ciudad Luz
14	María Eugenia Gutiérrez Barrios	Guillermo Angulo Gómez	Guillermo Angulo Gómez
15	Martha Elena Arias Duque	Dario Echandía Olaya	Dario Echandía Olaya
16	Martha Lucia Vásquez Osorio	Antonio Nariño de Coello-Cócora	Antonio Nariño de Coello-Cócora
17	Mercy Rodríguez Gutiérrez	INEM	INEM
18	Olga Libia García Ospina	Maximiliano Neira Lamus	Maximiliano Neira Lamus
19	Sandra Milena Botello Carvajal	Mariano Melendro	Mariano Melendro
20	Viviana Patricia Valencia	Sagrada Familia	Sagrada Familia
21	William Germán Ortégón Carroso	San José	San José
22	Yiseth Carina Bejarano Delgado	San Simón	San Simón
23	Yvonne Adriana Martínez Gordillo	Diego Fallón	Diego Fallón
24	Erika Paola Motta Totena	Fernando Villalobos Arango	Fernando Villalobos Arango
25	Heidy Yadiviz Rojas Palacios	Niño Jesús De Praga	Niño Jesús De Praga
26	María del Rosario Solano Monroy	Escuela Normal Superior	Escuela Normal Superior
27	Javier Garzón Acevedo	San Pedro Alejandrino	San Pedro Alejandrino
28	Adriana Hoyos León	Ambiental Combeima	Alfonso Palacios Rudas
29	Giovanni Reyes Guerrero	San José	miguel de cervantes Saavedra
30	Rodrigo Herrera Marín	Ciudad Luz	Alberto Castilla
31	Sandra Lorena Marín Martínez	Exalumnas de la Presentación	Alberto Santofimio Caicedo
32	Diana Marcela Gómez Lievano	Francisco de Paula Santander	Santiago Vila Escobar
33	Lyda Jasbleidy Prieto Trujillo	Ciudad de Ibagué	Boyacá
34	Lisandro García Mendoza	Ciudad de Ibagué	Carlos Lleras Restrepo
35	María Angelina Pinzón Solórzano	Liceo Nacional	Nelsy García Ocampo
36	Silvia Julied Vidal Reyes	Ciudad Luz	San Isidro
37	Johana Catalina Rivas Godoy	Nueva Esperanza la	Ciudad Arkala

RESOLUCION NÚMERO 1700 – 000044 de enero 13 de 2020

“Por medio de la cual se Modifica la Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019”

		Palma	
38	Luis Alfonso Jiménez Caballero	José Antonio Ricaurte	Jorge Eliecer Gaitan
39	Milton Rodríguez Santos	El Jardín	Modelia
40	Paola Yanet Pretelt Castaño	Leónidas Rubio Villegas	Fe y Alegría

Que según Circular No. 45 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto al procedimiento para vinculación de tutores por parte de las Entidades Territoriales certificadas en educación, se debe procurar que el establecimiento en el que se asigne el tutor sea el más cercano a su sitio de residencia, o si es posible, asignarlo al establecimiento donde labora habitualmente.

Por lo anterior, algunos docentes relacionados en el acto administrativo manifiestan tener dificultades ante la asignación de la Institución Educativa para desempeñarse como tutores dentro del Programa Todos a Aprender, quedando lejos de su sitio de vivienda, además de que ya tienen antigüedad en la I.E asignada.

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 45 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, es procedente reubicar algunos docentes tutores, en el sitio más cercano a su sitio de residencia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019, en cuanto hace referencia a reubicar algunos docentes tutores, en el sitio más cercano a su sitio de residencia, según Circular No. 45 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, relacionados a continuación:

No.	Nombre y apellido de tutor	Establecimiento educativo de base de nombramiento en propiedad	Asignación para el año 2020, según Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019	Reubicación según Circular 45 de 2019.
1	Sandra Milena Botello Carvajal	Mariano Melendro	Mariano Melendro	Ciudad Arkala
2	María del Rosario Solano Monroy	Escuela Normal Superior	Escuela Normal Superior	Simón Bolívar
3	Diana Marcela Gómez Lievano	Francisco de Paula Santander	Santiago Vila Escobar	Luis Carlos Galán Sarmiento
4	Lyda Jasbleidy Prieto Trujillo	Ciudad de Ibagué	Boyacá	Antonio Reyes Umaña
5	Lisandro García Mendoza	Ciudad de Ibagué	Carlos Lleras Restrepo	Nelsy García Ocampo
6	María Angelina Pinzón Solórzano	Liceo Nacional	Nelsy García Ocampo	San Juan de la China
7	Johana Catalina Rivas Godoy	Nueva Esperanza la Palma	Ciudad Arkala	Boyacá
8	Luis Alfonso Jiménez Caballero	José Antonio Ricaurte	Jorge Eliecer Gaitan	Carlos Lleras Restrepo
9	Milton Rodríguez Santos	El Jardín	Modelia	Jorge Eliecer Gaitan
10	Paola Yanet Pretelt Castaño	Leónidas Rubio Villegas	Fe y Alegría	San Bernardo

PARAGRAFO: Con el presente Acto Administrativo se corrige la Resolución No. 1053 -04445 de diciembre 23 de 2019, en cuanto a la reubicación de algunos docentes tutores, en el sitio más cercano a su sitio de residencia, según Circular No. 45 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, los demás aspectos de la Resolución antes mencionada no sufrirán modificación alguna y conservarán su rigor legal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo hará parte integral de la Resolución No. 1053 -04445 de diciembre 23 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la expedición del presente Acto Administrativo y registrar la novedad en Nómina y la respectiva Hoja de vida.

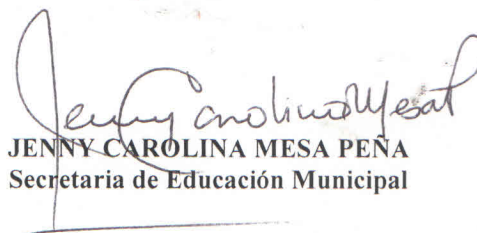
RESOLUCION NÚMERO 1700 – 000044 de enero 13 de 2020

“Por medio de la cual se Modifica la Resolución No. 1053 – 04445 de diciembre 23 de 2019”

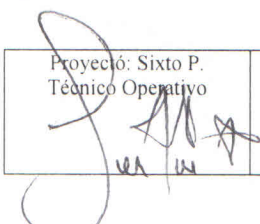
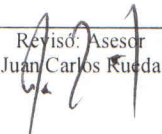
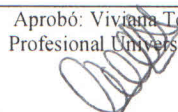
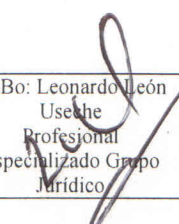
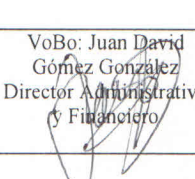
ARTICULO CUARTO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JENNY CAROLINA MESA PEÑA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Sixto P. Técnico Operativo 	Revisó: Asesor Juan Carlos Rueda 	Aprobó: Viviana Tovar. Profesional Universitario 	VoBo: Leonardo León Useche Profesional Especializado Grupo Jurídico 	VoBo: Juan David Gómez González Director Administrativo y Financiero 
---	--	--	---	---